MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ
Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí - Paraguay

Comité de Evaluación – Municipalidad de Tobatí

Tobatí, 28 de noviembre de 2011.-

INFORME DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03 se constituye Comité de Evaluación para la calificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 19/11 para la **CONSTRUCCION DE 3400 M2 DE EMPEDRADO**, integrado por Abog. Osvaldo Romero Mendieta, Encargado de la U.O.C. y el Lic. Roberto Misael Alcaraz, Auxiliar de U.O.C.

QUE, dando cumplimiento al Art. 63 de la Sección VII del Decreto Reglamentario de la Presente Ley "Criterio de Adjudicación" y al Art. 64 "Contenido del informe de Evaluación" este Comité estudio los siguientes aspectos; acta de Apertura de Ofertas, Tabla comparativa de las Ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Art. 62 inc. 1 de este reglamento, análisis comparativo del cumplimiento de las Ofertas respecto a las especificaciones técnicas, análisis de la presentación de documentos sustanciales y otros requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, así como la recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
Las Ofertas fueron presentadas por las Empresas; Gama Construcciones, SG S.R.L. y Constructora Amambay, según Acta de Apertura 23/11 de la U.O.C., con fecha 25 de noviembre de 2011.

El análisis de las carpetas de los oferentes es el siguiente:
CARPETA 1: GAMA CONSTRUCCIONES:

- Se presenta con el precio más elevado, en todos los ítems solicitados

Roberto Alcaraz

Osvaldo Romero

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
U.O.C.P.

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ
Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí - Paraguay

CARPETA 2: SG S.R.L.:

- En la mayoría de los ítems presenta costos elevados, no reuniendo los requerimiento económicos.
- No cuenta con suficiente documentación respaldatoria

CARPETA 3: CONSTRUCTORA AMAMBAY:

- Presenta la oferta económica más conveniente
- Cuenta con todos los documentos requeridos en el PBC

POR LO TANTO, este comité de evaluación en base a las consideraciones expuestas y dando cumplimiento a la Ley 2051 y su Decreto reglamentario, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 23/11 para la **CONSTRUCCION PUENTES** a la Empresa Constructora Amambay, por reunir las condiciones establecidas en el Pliego.

Es nuestro Informe.

Roberto Alcaraz

Osvaldo Romero

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
U.O.C.P.